

Género y ruralidad en Andalucía: Un diagnóstico regional

Gender and rurality in Andalucía: a regional diagnosis

Lina Gálvez Muñoz
Mauricio Matus López
Universidad Pablo de Olavide

Recibido, Octubre de 2011; Versión final aceptada, Julio de 2012.

PALABRAS CLAVE: Mujeres rurales, Condiciones de vida, Empleo, Satisfacción.

KEYWORDS: Rural women, Living conditions, Employment, Satisfaction.

Clasificación JEL: R23; J43; J16

RESUMEN

En el presente trabajo se analizan las condiciones de vida de las mujeres rurales andaluzas con base en cuatro aspectos: características de la ruralidad, precariedad económica, invisibilidad del trabajo y satisfacción general. Los datos primarios corresponden a una encuesta realizada por el Instituto Andaluz de la Mujer en el año 2008. Los resultados indican que las mujeres rurales disfrutaban mayoritariamente de niveles de satisfacción positivos. No obstante, se perciben importantes problemas relacionados con la carencia de infraestructuras y la invisibilidad del trabajo doméstico y de cuidados y del trabajo de mercado.

ABSTRACT

The objective of this work is to analyse the standards of living of rural women in the region of Andalusia, Spain. The article examines the scope of the concept of rurality in relation to development policies, the personal and family economic situation of rural women, the double invisibility of their work (both market work and non-remunerated domestic and care work) and their satisfaction regarding their lives and the places they live in.

For this purpose we exploit the microdata of a survey conducted by the Instituto Andaluz de la Mujer in 2008 on more than two thousand women.

The analysis is undertaken from two complementary perspectives: by comparing Andalusian rural women according to different characteristics (using the data of the survey), and by comparing these women with women and men living in Spanish rural areas.

In the first section of the article it was deemed necessary to review the concept of rurality due to the fact that both the sample and the scope of the study vary according to this concept. In general, statistical sources use a concept that is delimited mainly by the size of the population, while in economic terms it is the connection with the main agricultural or stockbreeding activity that is taken as a reference. However, in this study, the scope of rurality is based on the scope of rural development policies, which affect a much higher percentage of the population than the two

previous conditions. According to this criterion it is possible to establish that 26.9 percent of the women residing in Andalusia live in rural areas.

The second important point to be analysed in this work was the economic situation of these women. By using data corresponding to the whole of Andalusia, it is possible to conclude that rural women live (with or without men) in poor households in a greater proportion than women in urban areas. The same occurs when the situation of rural women in Andalusia is compared with that of the rural population in the whole of Spain: in Spain, the households in which women live have higher monthly incomes than those in Andalusia. It is also important to add that 24.6 percent of the Andalusian rural women admitted to having low or very irregular incomes. Thus, it is not strange that 68.2 percent of them have no savings capacity at all, something that constrains future wealth estimates.

In the third section, the article analyses the invisibility of women's work. On the one hand, it reveals that the statistical methodology normally used to classify people's work does not allow visualising an important part of the market work done by women, many of whom participate in agricultural activities (and also in the services sector) without their involvement being acknowledged as a job. The estimations of this study are similar to those of works taking the national territory as a basis of analysis and establish that the activity rate of Andalusian rural women reaches 62.9 percent while their employment rate is set at 43.7 percent, despite the low diversification of their jobs. On the other hand, the concept itself of work as job does not allow considering the non-remunerated domestic and care work done by these women (whether they participate or not in the labour market), something that puts them at a disadvantage with respect to men, at the same time it overloads their daily activity without granting them the corresponding social acknowledgement.

Finally, the fourth section of this work analyses the satisfaction of Andalusian rural women with life in general and, particularly, with the villages they live in. Generally speaking, the results of this analysis match those of other studies and to a certain extent support the concept of "rural idyll". Up to 65.7 percent of Andalusian rural women declare to be quite or very satisfied with their lives in their villages. Women with a higher education level and those with steady jobs are the ones showing greater satisfaction, although most of them express medium/high levels of it.

With regard to the issues pointed out by the women interviewed as the main problems of living in a rural environment, two of them deserve to be underlined: unemployment (56.8 percent) and the lack of cultural and leisure activities and equipments (34.1 percent). For the interpretation of these results it is required to take into consideration that the survey was made at the start of a severe employment crisis in Spain and Andalusia. Nevertheless, back then the employment crisis was just beginning and has persisted until 2012, when unemployment affects as much as 31.2 percent of the Andalusian population. This way, the preoccupation reflected in the survey was related to the outbreak of this crisis, but also to the structure and the reduced dimensions of rural labour markets.

In what concerns the lack of cultural and leisure infrastructures and activities, the results of this work are also similar to those of national studies. It seems that this is a particularly relevant problem in rural municipalities with a considerable weight on the well-being of their inhabitants, particularly in the case of women, who have less mobility and lower incomes than men and, consequently, fewer opportunities to travel and benefit from alternative leisure activities in nearby villages, towns or capital cities.

Finally, it is necessary to insist on the importance of keeping up the production of data and analyses regarding the Andalusian rural environment and, particularly, the women living in rural areas. The efforts made by the different administrations in the fields of equality and regional development demand the continuous evaluation of their policies, something that becomes difficult without the generation of primary data and quality analyses.

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Española recoge en su artículo 34 la igualdad de trato y no discriminación y el Tratado de Ámsterdam lo incorpora a nivel comunitario (1999). No obstante, la igualdad de derechos no ha venido acompañada de la igualdad de hecho. Para ello se aprobaron dos leyes cuyo principio rector es la transversalidad: la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Este principio permite un cambio en las actitudes, las preferencias y las oportunidades que disfrutaban unas y otras, entendiéndose que tampoco todas las mujeres tienen las mismas oportunidades ni condiciones de vida. En este sentido, la situación de las mujeres por lo general en el nivel rural difiere de las del mundo urbano.

De ahí que ambas leyes hagan referencia particular a las mujeres del medio rural. La ley estatal pone énfasis en cuatro cuestiones: i) la titularidad compartida en esta materia entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ii) las actuaciones de las Administraciones Públicas para promover la formación de las mujeres rurales, iii) la promoción de actividades laborales que favorezcan el trabajo de estas mujeres y iv) el desarrollo de una red de servicios sociales para menores, mayores y dependientes. Por su parte, la ley andaluza se centra en dos cuestiones: i) la integración de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural de los poderes públicos y ii) el desarrollo de acciones para acabar con la discriminación, favorecer la incorporación al mercado laboral, formación y acceso a las nuevas tecnologías.

El mismo año de promulgación de estas dos leyes se aprobó la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Este cuerpo legal, que busca mantener y recuperar la base económica, social y cultural del medio rural, incorpora una mención particular sobre la importancia de las mujeres en este entorno para alcanzar un desarrollo sostenible. En su artículo 8 señala que las medidas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades y que se podrán contemplar medidas de acción positiva para acabar con las discriminaciones.

Por ello, la Administración acaba de finalizar dos estudios que abordan la situación nacional de las mujeres en el ámbito rural. El primero de ellos es un pre-diagnóstico de la situación de igualdad de género en el medio rural (MARM 2011a) basado en la opinión de expertos. El segundo es un diagnóstico más amplio construido como una herramienta para la incorporación del enfoque de género en la Política Nacional de Desarrollo Rural, PNDR, basado en una encuesta ad-hoc (MARM 2011b).

Esta nueva información permite afrontar la implementación de políticas de desarrollo rural y además viene a satisfacer lo que ha sido una demanda de las

investigaciones en esta materia (Alario, 2004; Langreo y Benito 2005; Sampedro 1996 y Camarero 2009, entre otros).

Esto último resulta particularmente relevante ya que las políticas de igualdad implementadas a partir de estas leyes no cuentan con un abanico suficiente de evaluaciones. A diferencia de las políticas de conciliación, que han sido ampliamente estudiadas (Campillo 2010, Montero, Medina y Sánchez 2005), las principales evaluaciones de las políticas de igualdad y género son anteriores a las leyes aquí citadas (Bustelo 2004, Lombardo, 2004, Bustelo y Lombardo 2007), destacando entre las más recientes los nuevos trabajos de Bustelo (2009) y Aguilar y Bustelo (2010). También cabe señalar el estudio de Gálvez y Matus (2012) para Andalucía, que mostró una buena recepción social de la legislación pero una serie de problemáticas aún por resolver en materia de su implementación, particularmente en Planes de Igualdad. Es precisamente en la evaluación de Planes de Igualdad en donde se han desarrollado más trabajos de evaluación, desde la perspectiva jurídica (Sánchez y Areta 2009) y del análisis de casos (Campos et al. 2009, Gallardo 2009). Uno de los principales esfuerzos por ampliar esta evaluación ha sido el de Añino, Aragón y Rocha (2009), que identificaron la existencia de planes, lamentablemente sin la posibilidad de analizar sus contenidos.

De esta forma, queda pendiente construir un diagnóstico desde las particularidades regionales y rurales, cómo lo han hecho Alario (2004) para Castilla y León o Navarro (2009) para Murcia. La realización de este tipo de estudios será esencial para la implementación regional del PNDR.

El objetivo de este artículo es analizar con perspectiva de género las condiciones de vida de las mujeres rurales andaluzas. Para ello se examina el concepto de ruralidad en relación a las políticas públicas, la situación económica de los hogares de las mujeres rurales, la doble invisibilidad del trabajo femenino (tanto el de mercado como el doméstico y de cuidados no remunerado) y la satisfacción de estas mujeres con la vida en los pueblos que habitan. La fuente de información primaria es la "Encuesta sobre condiciones de vida, actitudes y comportamiento de las mujeres del medio rural de Andalucía respecto a su inserción en el mercado de trabajo y a las políticas de desarrollo rural" del Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía (IAM 2008), llevada a cabo por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones (IESA-CSIC).

Esta fuente proporciona información sobre distintos aspectos de la vida personal, familiar y profesional de las mujeres del mundo rural andaluz, que permite perfilar sus estilos de vida. Lamentablemente, no incluye en la muestra a los hombres de estos territorios. Por este motivo, el análisis de los resultados descansa en dos vertientes complementarias. Primero, una comparación entre las distintas clasificaciones de las mujeres consideradas en la encuesta. Segundo, una comparación con resultados similares a nivel rural nacional, para mujeres y hombres, que se deriva del

estudio llevado a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM 2011b). La complementariedad de estas dimensiones permite obtener una visión general del objeto de estudio, pese a que en ningún caso por separado la comparación es completa.

Más allá de la fiabilidad estadística de la encuesta, que se presenta en el Anexo I, cabe señalar la posible existencia de un sesgo originado por las respuestas de las personas entrevistadas. En un análisis de este tipo de errores, Weisberg (2005) utiliza la *teoría multicomponente* de Tourangeau para describir los más comunes. Estos errores son normalmente mitigados cuidando la redacción del cuestionario así como utilizando un grupo control que permita identificar sesgos de este tipo. Los aspectos de diseño de la encuesta utilizada en este estudio se ven respaldados por el trabajo desarrollado por IESA-CSIC. No obstante no se dispuso de un grupo de control para identificar otro tipo de errores como el de *asentimiento social* (cuando las entrevistadas piensan que sus repuestas verdaderas no son socialmente aceptables, como por ejemplo preguntas relacionadas con racismo) o el *miedo a la divulgación de la información* (cuando piensan que sus respuestas verdaderas pueden traerle consecuencias negativas, como es el caso de las relativas a la situación económica o los ingresos).

Aunque no existen motivos para sospechar que estos sesgos afecten de manera distinta a la principal fuente de comparación (MARM 2011b), lo que de alguna forma disminuye sus implicaciones para el análisis, se ha sido particularmente conservador en la interpretación de los resultados.

El artículo, además de la introducción, se divide en cuatro epígrafes. En el primero se plantea la discusión del alcance del ámbito rural y se describen las principales características demográficas de las mujeres rurales andaluzas. En el segundo apartado se analiza la situación económica de los hogares conformados por estas mujeres. En el tercero, la relación con el mercado laboral, centrandó la atención sobre la doble invisibilidad del trabajo femenino rural, y en el cuarto apartado se valora el grado de satisfacción de las mujeres rurales con respecto a la vida en sus pueblos y se identifican los principales problemas que enfrentan para mejorar su calidad de vida. Finalmente, se incorporan las principales conclusiones.

2. MUJERES RURALES Y TERRITORIO

Existe una amplia discusión en la literatura económica, geográfica y sociológica acerca de la definición de rural. Sin embargo, como señala Paniagua y Hoggart (2002), no existe un consenso completo sobre ésta, ni siquiera en su denominación, donde se suele acompañar de otros términos como “ámbito”, “zona”, “medio”, etc., para particularizar su alcance.

Entre los más utilizados destacan dos; el poblacional, que se basa en el tamaño de la población que habita en un territorio determinado (normalmente un municipio) y el agrícola, que considera como rurales aquellas regiones con una fuerte presencia de la actividad agrícola y ganadera.

El uso del criterio poblacional destaca en la elaboración de los Censos de Población y Viviendas del Instituto Nacional de Estadística y clasifica el territorio en tres zonas: a) rural, compuesta por los municipios de menos de 2.000 habitantes y que según el último censo (INE 2001) concentra el 9,6% de la población que habita en Andalucía, b) urbana, con el 68,3% de la población y c) intermedia, con el restante 22,1%.

El segundo criterio más utilizado se basa en la actividad y la geografía. Este divide al territorio en cuatro zonas: urbana, litoral, montaña y agrícola interior. Su uso se encuentra en las Estadísticas de Medio Ambiente del Instituto de Estadística de Andalucía y según éste, el 22,4% de la población andaluza habitaba en zonas agrícolas en 2006 (el 55,4% en urbanas, el 13% en litoral y el 9,2% en montaña).

En el presente estudio se utilizó un criterio relacionado con la implementación de políticas públicas. Se definió como “ámbito rural” las áreas de actuación de los Grupos de Desarrollo Local de Andalucía (UTDLT). Según este parámetro, un 27,3% de la población autonómica vivía en el ámbito rural en 2009, es decir, aproximadamente 2,28 millones de personas.

En cualquier criterio, la gradualidad de la estructura económica y social entre lo urbano y lo rural desvela la discrecionalidad de los límites (Pereira et al. 2004)¹. En el ámbito económico, la terciarización de la economía y los avances en movilidad han acercado las estructuras productivas de ambos territorios. En el ámbito social, la revolución de las comunicaciones y el avance de las políticas sociales hacen más difícil definir estereotipos de uno u otro ámbito. Por ejemplo, según la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (INE 2010), el acceso a internet en los municipios de menos de diez mil habitantes se duplicó en los últimos años y en el año de la encuesta, casi la totalidad de los hogares rurales tenía al menos un teléfono móvil. Unas condiciones que han propiciado el replanteamiento de la gradualidad entre lo urbano y lo rural (Hervieu 1997).

El criterio de políticas públicas goza de una importante fortaleza ya que permite analizar un conjunto de población que está sujeta a las políticas de desarrollo implementadas desde la Administración y apoyadas en su convergencia por fondos europeos. Sin embargo, ha sido utilizado en pocas investigaciones, como la de

1 La discusión acerca de lo urbano y lo rural se remonta a la primera mitad del siglo XX y se asocia al crecimiento de los grandes núcleos urbanos. Al respecto se pueden consultar Sorokin y Zimmerman (1929) y Redfield (1947).

Navarro (2009) para Murcia, por lo que no es posible la comparación directa con gran parte de los estudios relativos al ámbito rural. Además, los resultados se ven afectados por la inclusión de municipios que pueden estar influenciados cultural y económicamente por la cercanía a grandes núcleos urbanos.

Aunque el mundo rural andaluz presenta algunas diferencias con otras zonas españolas, muchos de los patrones o tendencias demográficas son similares (Moliner et al. 2004). En comparación con otras regiones rurales de España, Camarero (2009) describe el modelo poblacional rural de Andalucía como más estable y sometido a un proceso de envejecimiento más tardío. En cuanto a la distribución de la población según sexo, las mujeres se concentran menos que los hombres en estas zonas, con independencia del criterio que se adopte (Cuadro 1).

CUADRO 1
PORCENTAJE DE MUJERES ANDALUZAS QUE HABITAN EN EL ÁMBITO RURAL SEGÚN DIVERSOS CRITERIOS

	Total	Hombres	Mujeres
Criterio poblacional ¹	9,6%	9,9%	9,3%
Criterio agrícola ²	22,4%	–	–
Criterio de políticas públicas ³	27,3%	27,6%	26,9%

Fuente: ¹ INE, Censo 2011, ² IEA, Datos Básicos de Medio Ambiente, ³ IAM 2009. Base de Datos de Mujeres Rurales. Elaboración propia

Por edad, la encuesta sólo consideró a las mujeres en edad de trabajar (16 a 60 años). Su distribución por tramos es la siguiente: un 39% tiene menos de 30 años, un 47,2% de 30 a 44 años y el restante 13,8%, de 45 a 59 años. Por este motivo no es de extrañar que el 30% sea soltera y otro 71,6% esté casada o tenga pareja de hecho. El restante 2,5% está divorciada y sólo el 1,0% es viuda.

Con respecto al nivel educativo, es menor que en las zonas urbanas, pero muestra un importante avance histórico, y parece situarse por encima de la media de los varones rurales; un fenómeno que también se produce a nivel nacional (MARM 2011b), principalmente entre las personas jóvenes (González y Gómez 2002). En concreto, en Andalucía, un 11,8% de las mujeres rurales no han completado la educación primaria (incompleta o sin estudios), otro 47,8% han finalizado la primaria pero no la secundaria, un 29,6% han terminado la secundaria y el restante 10,8% han cursado estudios universitarios. Aunque estos datos son positivos, parecen encontrarse por debajo de la media nacional ya que según el MARM (2011b), el 22,8% de las mujeres rurales españolas tienen estudios superiores.

Resumiendo, aunque el criterio estadístico más utilizado es el poblacional, en este estudio se utilizó uno basado en la implementación de políticas públicas.

Según éste, el conjunto de población objeto de estudio (mujeres rurales andaluzas) alcanza a más de una cuarta parte del total de mujeres andaluzas. La mayoría habita municipios de menos de 10.000 habitantes, son relativamente jóvenes (en comparación con otras zonas rurales) y tienen un nivel formativo algo menor que el resto de las mujeres andaluzas y que la media de las rurales españolas (aunque significativamente más alto que su registro histórico).

3. PRECARIEDAD ECONÓMICA

Sobre precariedad económica se analizan cuatro componentes: ingresos mensuales, estabilidad, suficiencia de estos y autopercepción de pobreza. Como se ha comentado en la introducción, las encuestas que abordan estos temas suelen recabar información sesgada, producto que las personas entrevistadas temen a las consecuencias que podrían derivarse de la divulgación de esta información.

Este efecto se produce, como era de esperar, cuando a las entrevistadas se les preguntó el ingreso mensual de sus hogares; un 27% del total argumentaron no conocer esta información. También es posible que en la pregunta de estabilidad y en la de suficiencia de los ingresos exista un sesgo hacia las opciones más negativas, aunque en estos casos, las respuestas válidas alcanzan prácticamente el 100%. No obstante, como se ha comentado en la introducción, la información disponible no permite confirmar ni corregir estos sesgos.

Con respecto al primer aspecto; ingresos, se preguntó por el total del ingreso del hogar. Al hablar de hogares se hace referencia a aquellos en los que vive al menos una mujer (objeto de la encuesta). En cierta medida esta distribución representa también a los hombres, aunque no es exactamente la misma. La distribución de la variable aquí analizada seguramente se concentra más en los tramos de menos ingresos (que la distribución de la misma variable para el total de la población rural o para los hombres rurales), ya que se están excluyendo a los hogares conformados únicamente por hombres y la evidencia nacional muestra que los varones rurales perciben mayores salarios (principal componente del ingreso del hogar) que las mujeres rurales (MARM 2011b).

En el Cuadro 2 se presenta la distribución de las respuestas válidas por tramos de ingresos del hogar, según la edad de las encuestadas. La interpretación más general que se deriva de este análisis es la ausencia casi absoluta de casos que reconozcan elevados ingresos: sólo un 2,9% se sitúa en la parte alta de la distribución (más de 3.000 euros). Por el contrario, un 67,7% se ubica por debajo de los 1.500 euros mensuales, un 42,2% no sobrepasa los 1.200 euros/mes y un 17% no alcanza los 900 euros/mes. Según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, en Andalucía el 48,3% de los hogares (rurales y urbanos) no superaba los

1.583 euros mensuales en 2008. Por lo tanto, los resultados que el presente estudio revela parecen situar el entorno de las mujeres rurales en peores condiciones que la población urbana, al menos en esta Comunidad Autónoma.

En este mismo cuadro se aprecia que las jóvenes rurales andaluzas (16 a 29 años) registran comparativamente una mayor concentración en los tramos medio-altos: el 33,8% vive en hogares que superan los 1.500 euros/mes. Las mujeres de edad intermedia (30 a 44 años) se concentran en mayor proporción en los tramos medio-bajos: el 52,1% vive en hogares con ingresos entre 900 y 1.500 euros/mes, y las mujeres mayores (45 a 59 años) registran una proporción significativamente mayor en el tramo más bajo: el 21,3% con menos de 900 euros/mes.

CUADRO 2
**NIVEL DE INGRESOS DE LOS HOGARES DE LAS MUJERES RURALES
SEGÚN EDAD**

Tramos de ingreso	Total	16 a 29 años	30 a 44 años	45 a 59 años
Menos de 900 euros	17,0%	17,1%	15,5%	21,3%
901 a 1.200 euros	25,2%	26,8%	24,8%	23,4%
1.201 a 1.500 euros	25,5%	22,2%	27,3%	25,9%
1.501 a 3.000 euros	29,5%	30,2%	29,8%	26,7%
Más de 3.000 euros	2,9%	3,6%	2,5%	2,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Base de Datos IAM; Mujeres Rurales (2009). Elaboración propia.

Es posible que estos resultados estén confirmando las apreciaciones de González y Gómez (2002) en materia de mayor nivel educativo de las mujeres jóvenes rurales. La mejora del capital humano y social que ello representa puede estar favoreciendo la incorporación de estas personas a empleos más cualificados y mejor remunerados, incrementando el total mensual del ingreso familiar. Lamentablemente no se dispone de la información relativa a los aportes individuales del resto de integrantes del hogar, de manera que esta hipótesis no pudo ser contrastada.

Además de bajos, los ingresos parecen ser inestables. Menos de la mitad de las mujeres del ámbito rural andaluz (el 45,8%) señaló que los ingresos de su hogar eran estables, una de cada cuatro (24,6%) lo calificó de poco o nada estables y el 28,4%, respondió que son “algo estables” (un 1,1% argumentó no saber o no querer responder).

En tercer lugar, cuando se les preguntó a las entrevistadas si este ingreso era suficiente para cubrir las necesidades del hogar, una de cada cuatro declaró que con éste “no se llega ni a fin de mes” (25,4%), otros dos quintos aseguró que “se gasta todo el mismo mes” (41,8%) y sólo un 28,7% dijo que “se reserva una parte para gastos futuros y ahorros” (4,1% no sabe o no responde). En el caso de la ruralidad a nivel nacional, el estudio del MARM (2001b) pidió a hombres y mujeres rurales que reconocieran el grado de acuerdo con la frase “mi familia llega a fin de mes sin ninguna dificultad”, a lo que respondió afirmativamente (de acuerdo o muy de acuerdo) el 54% de las mujeres y el 61% de los hombres.

Por último, la situación de pobreza auto-percibida parece ser menor que la pobreza oficial. Según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE para 2009, Andalucía registra una tasa de pobreza del 29,3%, situándose entre las cinco regiones españolas con mayores valores. Sin embargo cuando se les pidió a las mujeres rurales andaluzas que clasificaran a sus hogares según su situación económica en comparación con su entorno, sólo 6,3% se describió como “pobre” o “muy pobre”, el 72,3% se clasificó con “nos las apañamos”, y el 18,3% como “confortable, por encima de la media”. Sólo un 3% se definió como “próspera, acomodada” (el 0,1% no sabe o no responde).

4. INVISIBILIDAD DEL TRABAJO DE LAS MUJERES RURALES

Las estadísticas del mercado de trabajo clasifican a las personas en edad de trabajar como activas (ocupadas o paradas) e inactivas. Las personas activas, por tanto, son aquellas que están ocupadas (tienen un empleo o realizan una actividad por cuenta propia como autónomas o empresarias) o que sin estar ocupadas, buscan empleo activamente.

Con estos criterios, la proporción de hombres activos es significativamente mayor que la de las mujeres, tanto en Andalucía como en España (Cuadro 3). Como contraparte, la inactividad afecta más a las mujeres. La razón se debe a que, además de jubilados/as y estudiantes, las personas dedicadas al trabajo doméstico (amos/as de casa), son clasificadas como inactivas y éstas son principalmente mujeres; en 2009 (el año de la encuesta), el 50,2% de las inactivas andaluzas estaban dedicadas a “labores del hogar”, porcentaje que sólo alcanzaba al 5% de los hombres. Por el contrario, las personas jubiladas representaban el 55,3% de los varones inactivos y sólo el 13,2% de las mujeres².

2 La distribución por sexo y categoría era (hombres; mujeres, respectivamente): a) Estudiantes (21,4%; 13,7%), b) Jubiladas o prejubiladas (55,3%; 13,2%), c) labores del hogar (5,0%; 50,2%); d) incapacidad permanente (9,0%; 6,2%); e) Percepción de pensión (2,8%; 15,9%) y f) Otras (6,5%; 0,9%).

Pese a ello, cuando se realizan aproximaciones en el ámbito rural a través de otras fuentes, las tasas de actividad se incrementan considerablemente. Por ejemplo, el estudio del MARM (2011b) permitió calcular la tasa de actividad y la tasa de empleo según sexo en el medio rural español. Según esta fuente, la tasa de actividad femenina alcanzó a 61,3% y la masculina a 84,4%. Los resultados del presente estudio son similares, ya que, utilizando una reclasificación similar, se obtiene que en Andalucía las mujeres rurales registraban una tasa de actividad del 62,9% el año de la encuesta (Cuadro 3).

CUADRO 3
TASA DE ACTIVIDAD PARA LA POBLACIÓN TOTAL Y PARA LAS ZONAS RURALES EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA, POR SEXO

	Hombres	Mujeres
España total ¹	68,2%	51,7%
Andalucía total ¹	67,5%	49,4%
España rural ²	84,4%	61,3%
Andalucía rural ³	-	62,9%

Fuente: ¹ INE, EPA 2009 IV Tr., ² MARM 2011b, ³ Base de Datos IAM (2009). Elaboración propia

Lo mismo ocurre con las tasas de empleo. Según el MARM (2011b) alcanzaba al 49% para las mujeres rurales españolas mientras que en este estudio un cálculo similar entrega un valor de 43,7% (para las andaluzas).

En relación a la categoría profesional, el 43,7% de las encuestadas se identificaron como ocupadas (empresarias, trabajadoras fijas, temporales o esporádicas), otro 19,2% como paradas y un 22,8% dedicadas al trabajo doméstico (en la encuesta se utiliza el término *Dedicada a labores del hogar*, pero en lo que sigue del artículo se hablará de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado). El restante 14,3% corresponde a estudiantes (11,8%), pensionistas (1,6%), ayuda familiar (0,8%) y otras actividades (0,1%).

Las mayores tasas de actividad y empleo detectadas en los estudios del mundo rural (nacional y autonómico), en comparación con las estadísticas oficiales, se deben fundamentalmente a diferencias conceptuales que se plasman en distintas metodologías. En el caso de los estudios, son las propias mujeres las que se clasifican en alguna categoría, mientras que en la construcción de las estadísticas oficiales, la categorización se realiza a posteriori.

Es así como las cifras oficiales esconden una doble invisibilidad del trabajo realizado por las mujeres rurales. Una viene dada por la conceptualización del concepto de trabajo, que se ciñe únicamente al de tipo remunerado y no a la producción de bienes y servicios para uso familiar (Carrasco et al. 2004, Gálvez, Rodríguez y Domínguez 2011). La segunda proviene de las particulares características de las estructuras productivas agrícolas y ganaderas (aunque también servicios), que esconden muchas veces, tras el trabajo remunerado del hombre, una actividad productiva femenina, manteniendo en la informalidad parte del trabajo remunerado de las mujeres (García et. al.1994).

4.1 Invisibilidad del trabajo no remunerado y de cuidados

La primera de estas invisibilidades viene dada por la no consideración del trabajo doméstico (y de cuidados no remunerados) como un trabajo en sí. Amplios estudios ahondan en esta cuestión, de los que cabe destacar para Andalucía el de Gálvez y Marcenaro (2008).

Para el ámbito rural se corrobora este mismo fenómeno. Prácticamente todas las mujeres entrevistadas (el 89,8%) reconoció tener una pesada carga de “tareas domésticas”, con independencia de si desarrollaban un empleo o no (situación conocida como doble jornada femenina).

En la explotación de la encuesta se han cruzado dos variables que apuntan más o menos a lo mismo (actividades que realizan las mujeres) y cuyo resultado desvela esta realidad (Cuadro 3). Por un lado se les pidió a cada entrevistada que seleccionara entre varias opciones, la categoría que mejor la represente. En estas opciones se mezclaron actividades laborales y trabajo doméstico (columna izquierda del cuadro), no siendo del todo excluyentes unas de otras. Por otro lado, se les planteó una pregunta similar, pero esta vez en el marco del mercado de trabajo, con mayor grado de exclusión entre las categorías (fila superior del cuadro).

El resultado general es que las respuestas pensadas para el mercado laboral esconden la mayoría de las veces una conjunción entre éstas y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. Este último se realiza casi sin excepción de cuál es la situación laboral de las mujeres y representa una doble carga de trabajo.

Particularmente, las descripciones más consistentes fueron las de las trabajadoras fijas; el 92,7% se definió como *tengo un trabajo fijo* y sólo el 4,6% de ellas describió su actividad compartida con el trabajo doméstico (*realizó tareas del hogar y trabajo en casa de vez en cuando* o *realizó tareas del hogar y trabajo en un negocio familiar*). Para las trabajadoras temporales y las empresarias, las descripciones son más complejas. El 45,3% de las primeras dijo estar “trabajando en algo que no es fijo”, pero otro 41,1% describió su actividad como “tareas domésticas y trabajo en casa de vez en cuando”. Entre las empresarias, el 53,8% reconoció tener “un trabajo

fijo", pero otro 36,4% lo describió compartido con el trabajo doméstico ("tareas del hogar y trabaja en un negocio familiar").

CUADRO 4
TRABAJO DE MERCADO Y TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO

	Empresaria	Trabajadora fija	Trabajadora temporal	En paro	Trabajo doméstico
Únicamente al cuidado de mi familia y tareas domésticas			1,3%	10,9%	72,0%
Tareas del hogar y trabajo en casa de vez en cuando	5,7%	3,4%	41,1%	21,4%	16,9%
Tareas del hogar y trabajo también en un negocio familiar	36,4%	1,2%	1,3%	0,6%	0,9%
Estoy trabajando pero no es algo fijo	3,4%	2,4%	45,3%	0,3%	0,4%
Tengo trabajo fijo	53,8%	92,7%	7,7%		0,1%
Estoy en paro			1,1%	66,4%	8,5%
Otra situación		0,4%	2,3%	0,4%	1,2%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Base de Datos IAM; Mujeres Rurales (2009). Elaboración propia.

Por su parte, aunque el 66,4% de las paradas dijo "estar en paro", una de cada cinco (21,4%) parece compartir el trabajo doméstico con algún trabajo esporádico de mercado ("tareas domésticas y trabajar de vez en cuando") y otro 10,9% dijo dedicarse "únicamente al cuidado de familia y tareas domésticas".

Esta última descripción es la más utilizada por aquellas denominadas "amas de casa" (72% de ellas), seguida en un 16,9% de los casos en que reconocieron realizar algún tipo de actividad laboral ("tareas domésticas y trabajo en casa de vez en cuando") y otro 8,5% que se describió como "en paro".

4.2 Invisibilidad del empleo agrícola.

La invisibilidad del empleo agrícola tiene que ver con el trabajo desarrollado por las mujeres en este sector económico, que siendo o no remunerado, no es visible en las estadísticas oficiales.

Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor población ocupada en la agricultura y la cuarta en proporción al empleo regional. Según la Encuesta de Población Activa del INE, en Andalucía 206.500 personas trabajaban en este sector

en 2009 (sobre un total de 2,87 millones de trabajadores/as), es decir, el 6,9% de la ocupación total³.

Por sexo, la proporción del empleo agrícola es mayor entre los hombres que entre las mujeres. Para los primeros, éste representaba el 8,4% del empleo masculino andaluz, mientras que para las segundas, el 4,8% del empleo femenino.

Hace trece años (1996), en este sector trabajaban 4,7 hombres por cada mujer, una cifra que se redujo hasta 2,0 en el año 2009. Esta evolución refleja dos fenómenos. La incorporación de las mujeres al mercado laboral en general, no siendo la agricultura una excepción, y el movimiento de mano de obra masculina desde esta actividad hacia trabajos mejor remunerados, principalmente en la construcción (Gálvez 2008). Cabe señalar, no obstante, que debido a la crisis actual y al fin del boom inmobiliario, se ha vuelto a producir una presión del empleo masculino en la agricultura (Gálvez y Torres 2010).

En la comparación nacional se aprecia que la importancia de la agricultura es mayor entre las mujeres rurales andaluzas que en el promedio de las rurales españolas (Cuadro 5). Según el presente estudio, el 21,4% de las andaluzas rurales trabajaban en la agricultura y ganadería mientras que a nivel nacional lo hacía sólo el 7,1% (MARM 2011b). En ambos casos el sector servicios era el más importante. A nivel nacional, en este sector trabajaba el 51% de las mujeres y a nivel andaluz este porcentaje superaba el 58%.

Esto viene a confirmar las observaciones de otros estudios que sitúan el ámbito rural y femenino andaluz más concentrado en agricultura y servicios y menos en industria (García Sanz 2004; Camarero 2009).

Es particularmente relevante en este análisis la distribución según el nivel de formación alcanzado. En el mismo cuadro antes citado (Cuadro 5) se aprecia que las mujeres sin educación secundaria se concentran principalmente en dos sectores: agricultura/ganadería y servicio doméstico. El 28,9% de las trabajadoras sin estudios desarrollaba toda o parte de su actividad en la agricultura/ganadería y el 37,1% en el servicio doméstico. Estos porcentajes fueron del 57,0% y 19,7% respectivamente para las mujeres con educación primaria incompleta y de 28,2% y 17,5% para aquellas con educación primaria completa.

A medida que se incrementa el nivel educativo, la incorporación de las mujeres rurales se extiende en mayor proporción hacia los servicios de hostelería y comercio. Entre las que tienen educación secundaria incompleta el sector más importante dejó de ser la agricultura y ganadería (que se sitúa en el segundo lugar) o el servicio doméstico (que pasa al cuarto lugar), sino el comercio, con un 23,7% de las

3 En el texto los datos de la EPA corresponden a los segundos trimestres de cada año, salvo que se diga lo contrario.

CUADRO 5
PRINCIPALES ACTIVIDADES DE MERCADO EN QUE TRABAJAN LAS
MUJERES DEL ÁMBITO RURAL ANDALUZ SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS¹

	Total	Sin estudios	Primarios incompletos	Primarios completos	Secundarios incompletos	Secundarios completos	Universitarios
Agricultura y ganadería	21,4%	28,9%	57,0%	28,2%	16,2%	11,2%	5,0%
Comercio	14,4%	7,5%	6,7%	13,5%	23,7%	20,2%	6,0%
Servicio doméstico	12,1%	37,1%	19,7%	17,5%	9,4%	7,7%	0,3%
Hoteles, hostelería	7,5%	3,1%	6,9%	7,9%	11,1%	9,2%	2,2%
Restaurantes y bares	6,9%	9,0%	5,2%	5,4%	14,6%	8,2%	5,4%
Educación	6,7%		1,1%	0,4%	3,4%	4,8%	33,2%
Administración pública	5,6%		1,1%	3,6%	2,2%	7,0%	12,7%
Sanidad	5,5%		1,6%	1,5%	4,3%	7,8%	14,9%
Ind. agroalimentaria	5,0%	5,8%	2,3%	7,0%	2,5%	5,4%	1,2%
Construcción	3,4%		0,5%	4,3%	2,9%	3,4%	2,8%
Ind. de confección y textil	3,2%	11,7%	2,3%	5,0%	3,0%	2,3%	
Asistencia social	3,0%			2,8%	2,9%	4,4%	2,5%
Peluquería y belleza	2,8%			3,8%	4,3%	3,6%	
Banca, seguros, asesorías	1,2%			0,2%	0,6%	1,7%	3,9%
Transportes y comunicaciones	0,9%			1,1%		1,4%	0,7%
Inmobiliaria	0,8%			0,1%		1,2%	2,5%
Ind. de calzado y cuero	0,4%		0,5%		0,8%	1,0%	0,3%
Otros	3,8%			3,2%	3,3%	4,7%	6,5%
No contesta	0,7%			0,5%	0,6%	0,5%	2,3%

¹Multirespuesta. Fuente: Base de Datos IAM; Mujeres Rurales (2009). Elaboración propia.

respuestas. En tercer y cuarto lugar se mencionaron restaurantes/bares y hoteles/hostelería. El mismo fenómeno se produjo entre las mujeres que han completado la secundaria, aunque esta vez la distribución fue más diversa. El 20,2% de ellas reconoció trabajar en el comercio, aunque cabe destacar que incrementaron su importancia la administración pública y la sanidad (con niveles levemente mayores que el del servicio doméstico).

El grupo que mostró una distribución completamente diferente al resto fue el de las universitarias. Éstas se concentraban en educación, sanidad y administración pública, con porcentajes sobre el empleo femenino total de 33,2%, 14,9% y 12,7% respectivamente.

Otro antecedente que viene a confirmar la importancia de la agricultura resulta del análisis de las trayectorias laborales. Ante la pregunta si habían trabajado alguna vez en este sector, un 34,4% de las encuestadas reconoció haberlo hecho.

La importancia de la agricultura para este ámbito de estudio radica en que, como señala García (1994), si el trabajo de las mujeres es particularmente invisible a las estadísticas oficiales, el de tipo agrícola lo es por partida doble.

Debido a su naturaleza estacional, la agricultura es particularmente importante entre las mujeres que se auto-clasificaron como trabajadoras temporales. Sin embargo son las que se denominaron como paradas o dedicadas al trabajo doméstico las que reconocieron en mayor proporción trabajar en la agricultura: el 43,9% de las primeras y el 46,9% de las segundas. Esto muestra no sólo la invisibilidad estadística de estas actividades sino importantes bolsas de subempleo y falta de oportunidades.

En resumen, se confirma la doble invisibilidad del trabajo de muchas mujeres del ámbito rural andaluz. Por una parte, el trabajo doméstico y de cuidados, que adolece de la valoración económica tradicional y por lo tanto no queda registrado en los indicadores de empleo y por otra parte, la relacionada con el empleo agrícola, cuyo carácter temporal y la participación ocasional o complementaria de algunas mujeres es subestimado por las estadísticas oficiales.

5. SATISFACCIÓN GENERAL CON LA VIDA EN LOS PUEBLOS

Según el estudio del MARM (2011b), el 76% de las mujeres y el 83% de los hombres del medio rural afirmaron que la vida en sus pueblos era más agradable que en las ciudades.

Las respuestas de las mujeres rurales andaluzas apuntan en el mismo sentido: más de la mitad (un 52,6%) dijo estar bastante satisfecha, otro 13,1% muy satisfecha y sólo una de cada cinco (21,5%) reveló sentirse poco o nada satisfecha (el restante 12,7% no se consideró satisfecha ni insatisfecha).

Es decir, pese a las condiciones de mayor precariedad analizadas en este documento, las mujeres del ámbito rural andaluz disfrutaban de grados de satisfacción similares al resto del país. Un ejemplo resulta de comparar los resultados internacionales que aporta la Encuesta Mundial de Felicidad. Para España este indicador alcanza a 6,9 sobre 10. Si se puntúa en escala Lickert los resultados del presente estudio se tendría que las mujeres andaluzas rurales alcanzan una media prácticamente igual (Cuadro 6)⁴.

En este mismo cuadro se aprecia la existencia de importantes diferencias según la situación laboral y educacional de las personas entrevistadas. La peor situación se da entre las paradas (el 29,5% estaba poco o nada satisfecha con su vida) y entre las que no han terminado la primaria (el 26,8% estaba poco o nada satisfecha con su vida), contradiciendo otros estudios previos que señalaban que el grado de satisfacción de las mujeres andaluzas era elevado con independencia de su situación laboral (Aguilar, García y Pérez dir. 2001).

4 World Database of Happiness 2007 de Erasmus University Rotterdam.

Posiblemente parte de la explicación a este cambio de esquema se encuentra en el aumento del paro y su duración en la actual crisis. Un antecedente en este sentido lo aporta el Barómetro del CIS, según el que a nivel nacional, la proporción de personas que consideraban la situación de España como buena o muy buena se redujo desde el 28,1% en 2007 al 16,2% en 2009.

CUADRO 6
SATISFACCIÓN GENERAL SEGÚN ESTUDIOS Y EMPLEO¹

Nivel de estudios	Satisfacción	Relación con el empleo	Satisfacción
Sin estudios	6,1	En paro	6,6
Primarios incompletos	6,6	Trabajo doméstico	7,0
Primarios completos	7,1	Trabajadora temporal	7,0
Secundarios incompletos	7,0	Empresaria	7,4
Secundarios completos	7,2	Trabajadora fija	7,6
Universitarios	7,2	Otras situaciones	6,9
Total	7,0	Total	7,0

¹Escala de 1 (nada satisfecha) a 10 (muy satisfecha) Fuente: Base de Datos IAM; Mujeres Rurales (2009). Elaboración propia.

Los principales problemas detectados por las mujeres del ámbito rural andaluz tienen relación con el empleo y las infraestructuras. Por una parte esto revela la falta de oportunidades de empleo para las mujeres rurales, consecuencia de una demanda de trabajo escasa, y por otra, muestra las dificultades que enfrentan las mujeres a la hora de ofertar su trabajo en el mercado. Esto último, ya que al no existir corresponsabilidad masculina para una mejor distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados (y de las horas correspondientes), la suficiencia de infraestructuras para el cuidado de personas dependientes se torna esencial a la hora de favorecer la incorporación laboral de las mujeres.

En concreto, el *paro, trabajo y políticas de empleo* fue identificado por el 56,8% de las entrevistadas como uno de los tres principales grupos de problemas de sus pueblos, seguido de otros tres relacionados con infraestructuras: equipamiento cultural y de ocio, sanidad, hospitales y centros de atención primaria, urbanismo y obras y transportes y comunicaciones. De estos, el más importante fue el relativo a *infraestructuras relacionadas con la cultura y el ocio*, señalado por el 34,1% de las mujeres del ámbito rural andaluz (Cuadro 7). Los resultados coinciden con los del estudio del MARM (2011b) para el medio rural español ya que a nivel nacional, más de la mitad de las mujeres y de los hombres (55% para ambos sexos) señaló no estar de acuerdo con la afirmación "existen suficientes alternativas de ocio y tiempo

libre". Vale decir, sólo una de cada cuatro personas afirmó estar de acuerdo con esta frase (26% de las mujeres y 24% de los hombres).

CUADRO 7
PRINCIPALES PROBLEMAS DE LOS PUEBLOS SEGÚN EDAD DE LA MUJER ENTREVISTADA¹

Grupos de problemas	Total	16 a 29 años	30 a 44 años	45 a 59 años
Paro / trabajo/ políticas de empleo	56,8%	58,9%	55,7%	54,4%
Poca atención a la cultura/ falta de equipamientos cultural	34,1%	38,1%	31,4%	31,6%
Sanidad/ hospitales/ centros de atención primaria	18,1%	14,5%	21,8%	16,1%
Urbanismo/servicios/ infraestructuras/ equipamientos/ obras	13,6%	14,8%	13,6%	10,3%
Transportes/ comunicaciones/ urbanos/ ferrocarriles	13,0%	12,0%	14,5%	10,5%
Enseñanza/ educación/ educación de los niños	8,0%	7,2%	9,4%	5,4%

¹ Identificados como uno de los tres principales (multirespuesta). Fuente: Base de Datos IAM; Mujeres Rurales (2009). Elaboración propia.

El tercer problema en importancia, aunque significativamente menor que los otros dos, está relacionado con la carencia de *infraestructuras en sanidad, hospitales y centros de atención primaria* (18,1% lo citó entre los tres más importantes) y los siguientes dos tienen que ver con *urbanismo y obras* y con *transportes y comunicaciones* (13,6% y 13% los señalaron entre los más importantes).

La insatisfacción con el stock de infraestructuras de servicios de salud está relacionado con la inexistencia de residencias de mayores y escuelas infantiles y con la insuficiencia de centros de salud. El 46,5% de las entrevistadas aseguró que en sus pueblos no existen residencias de mayores y el 18,4% que no existen escuelas infantiles. En cuanto a los servicios de salud, casi el total de las respuestas afirmaron que existen, pero un 46,4% de las entrevistadas señaló que no son suficientes. Esto último coincide con los datos del estudio para las mujeres rurales españolas (MARM 2011b), quienes en un 49% de los casos valoraron favorablemente la calidad de los servicios sanitarios.

CUADRO 8
SUFICIENCIA DE SERVICIOS

	Escuelas infantiles	Centros de salud	Residencias de mayores
Si y son suficientes	39,8%	50,5%	26,6%
Sí, pero son insuficientes	33,4%	46,4%	20,6%
No existen	18,4%	2,6%	46,5%
Ns NC	8,4%	0,5%	6,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Base de Datos IAM; Mujeres Rurales (2009). Elaboración propia.

En relación a los problemas de transporte, el 13% de las entrevistadas lo señaló como uno de los tres más importantes. Algo que coincide con el estudio nacional, donde sólo el 30,9% de las encuestadas rurales estuvo de acuerdo con la frase en de que el transporte público es bueno.

La importancia de los problemas varían dependiendo de la edad de las mujeres entrevistadas, aunque en todos los casos los cuatro más citados son los primeros del Cuadro 7. Entre las diferencias destaca el mayor impacto del paro entre las más jóvenes (16 a 29 años), que en el 58,9% de los casos situaron a éste como el principal problema de los pueblos. Este mismo grupo dio también mayor valoración a los problemas de equipamiento cultural y opciones de ocio y menos a las infraestructuras. Por su parte, aquellas con edades intermedias (30 a 44 años) valoraron comparativamente más los problemas de infraestructura en sanidad, hospitales y centros de atención primaria, así como la enseñanza y educación, seguramente debido al mayor uso derivado de tener menores a cargo. Además, una mayor proporción de ellas identificó los problemas de transporte y comunicaciones como uno de los tres principales, lo que se corresponde con sus mayores tasas de actividad laboral y sus necesidades de movilidad. Sólo en el caso de las mujeres mayores (45 a 49 años) aparece la inseguridad ciudadana (6,3%) por encima de los problemas de enseñanza/educación/educación de los niños. Asimismo, se aprecia una mayor tasa de respuesta de otros problemas como: cotilleo (4,4%), drogas y al botellón (4,1%), prestaciones sociales (3,5%) e inmigración y emigración (3,5%).

6. CONCLUSIONES

Con base en el criterio de las políticas públicas, más de una cuarta parte de las mujeres andaluzas habitan zonas rurales. La referencia a un grupo tan amplio entraña la dificultad de considerar la diversidad social, económica y cultural que las mujeres de estos territorios constituyen. Esta complejidad se percibe en los análisis que se han presentado en este documento.

No obstante, la información aquí analizada permite, siempre de forma conservadora, obtener algunas conclusiones generales de la situación de las mujeres rurales en Andalucía.

Como se ha señalado en un comienzo, el estudio descansa en dos vertientes comparativas, una nacional y otra entre los grupos de población analizados. En el primer sentido, se contaba con el estudio para el medio rural llevado a cabo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que concluyó que la superación de las desigualdades de género se estaba desarrollando de forma lenta y que esto afectaba de manera muy especial a las condiciones de trabajo y expectativas personales de las mujeres (MARM 2011b; 245).

El caso andaluz presenta similitudes con la realidad nacional, aunque en algunos aspectos las condiciones son peores (Cuadro 9). Se confirma que la tasa de actividad de las mujeres rurales es muy superior a lo que parecen indicar las estadísticas oficiales. Tanto en España como en Andalucía, dos de cada tres mujeres están ocupadas laboralmente o buscan activamente estarlo. No obstante, las oportunidades reales de incorporación al mercado laboral son pocas, lo que se aprecia en la reducida tasa de empleo. Asimismo, éstos se muestran precarios y su carga, en constante tensión con el trabajo doméstico.

CUADRO 9
PRINCIPALES INDICADORES PARA MUJERES RURALES ANDALUZAS Y
HOMBRES Y MUJERES RURALES ESPAÑOLAS

Indicadores	Nacional rural		Andalucía
	Hombres	Mujeres	Mujeres
Tasa de actividad	84,4%	61,3%	62,9%
Tasa de empleo	72,3%	49,0%	43,7%
Porcentaje de ocupados/as en agricultura	25,3%	7,1%	21,4%
Porcentaje que "llega a fin de mes"	61,0%	54,0%	28,7%
Porcentaje que está satisfecho/a	83,0%	76,0%	65,7%

Fuente: Base de Datos IAM; Mujeres Rurales (2009) y MARM (2011b) Elaboración propia.

Esta es una de las principales características de las mujeres rurales; la permeabilidad entre el trabajo remunerado y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. En el presente estudio se puede apreciar que muchas de las mujeres que dicen dedicarse principalmente al trabajo del hogar o estar en el paro, en realidad sí desarrollan actividades laborales ocasionales y en todos los casos realizan trabajo doméstico.

Por otro lado, pese a los problemas económicos y de empleo, las mujeres responden mayoritariamente estar satisfechas con la vida en general en sus pueblos. Parece ser que los avances en desarrollo rural han creado un entorno positivo, comparativamente con el histórico, que las mujeres andaluzas valoran, aunque mantengan importantes rasgos de precariedad, desigualdad y falta de oportunidades laborales.

Por último, la diversidad de esta población permite identificar ciertas particularidades dentro del mismo grupo estudiado, especialmente ligadas a la relación con el mercado laboral y la edad. En relación al mercado de trabajo destaca particularmente el grupo de las mujeres que se auto-denominan trabajadoras fijas. Éstas muestran una mayor especialización en su actividad y son las que menos tiempo dedican al trabajo doméstico, posiblemente por tener acceso a los recursos económicos suficientes que le permiten mejorar la conciliación de sus vidas laborales, familiares y personales. En relación a la edad destaca el grupo de las mujeres más jóvenes, que registran un nivel de formación significativamente mayor que el resto, pero a la vez se ven sensiblemente más afectadas por los problemas de oportunidades de empleo, una cuestión que parece apuntar a la estructura de la producción económica.

En definitiva, las mujeres rurales andaluzas, de manera similar aunque posiblemente en peores condiciones que las nacionales, se ven sometidas a una serie de fuerzas que pueden estar impulsando su emigración de estos territorios, poniendo en peligro la sustentabilidad poblacional de los mismos. Estas presiones vendrían dadas por la falta de oportunidades laborales pero también por los roles de género que se perpetúan en las sociedades en las que viven y que ponen en tensión su desarrollo profesional y personal, ya que las cargan con casi la totalidad del trabajo doméstico no remunerado.

Es fundamental la generación de actividad laboral junto con el fomento de la corresponsabilidad de los hombres, de la sociedad y de las instituciones para alcanzar una distribución más igualitaria del trabajo doméstico que les permita a estas mujeres el desarrollo de su potencial personal y profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, L. y BUSTELO, M. (2010); "Gobernanza y Evaluación: una relación potencialmente fructífera", *Revista de Gestión y Análisis de Políticas Públicas, Nueva época*, 4, julio-diciembre, 23-51.
- AGUILAR, F., GARCÍA, I. y PÉREZ, M. (dir.) (2001): *La situación social de las mujeres en Andalucía. 1990-2000*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer.
- ALARIO, M. (2004): *Las mujeres en el medio rural de Castilla y León*, Valladolid, CES Comunidad de Castilla y León.
- AÑINO, S., ARAGON, J. y ROCHA, F. (2009): *Los planes de igualdad entre mujeres y hombres en la negociación colectiva*, Madrid, Instituto de la Mujer y Fundación 1º de Mayo.
- BUSTELO, M. (2004): *La evaluación de las políticas de género en España*, Madrid, La Catarata.
- BUSTELO, M. y LOMBARDO, E. (eds.) (2007): *Las políticas de igualdad en España y en Europa*, Madrid, Cátedra.
- BUSTELO, M. (2009); "Spain: Intersectionality faces the Strong Gender Norm", *International Feminist Journal of Politics*, 11 (4), 530-546.
- CAMARERO L. (2009): "Trayectorias laborales de las mujeres rurales", en F. Cruz, M. González, J. Del Pino, J. Oliva y R. Sampedro (coord.), *La población rural en España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*, Colección Estudios Sociales 27, Barcelona, Obra Social Fundación La Caixa.
- CAMPILLO, I., (2010) "Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar en los regímenes de bienestar mediterráneos: los casos de Italia y España", *Política y Sociedad*, 47 (1), 189-214.
- CAMPOS, G., CHICA, M., ESTRELLA, A. y PARRA, N. (2009): "Diagnóstico en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres", en MOLINA, O. (ed): *Gestión Práctica de Planes de Igualdad*, Bomarzo, Albacete.
- GÁLVEZ, L. (2008): *Estadísticas históricas del mercado de trabajo en Andalucía, Siglo XX*, Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía.
- GÁLVEZ, L. y MARCENARO, O. (2008): "Conciliación, un reto para los hogares andaluces", *Actualidad*, 26, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- GÁLVEZ, L. y MATUS, M. (2012): "Impacto de la ley de igualdad en las empresas andaluzas", *Revista Temas Laborales*, 114, 59-78.
- GÁLVEZ, L. y TORRES, J. (2010), *Desiguales. Mujeres y hombres frente a la crisis financiera*, Madrid, Icaria.
- GÁLVEZ, L., RODRÍGUEZ, P. y M. DOMÍNGUEZ (2011): "Work and time use by gender in European welfare systems". *Feminist Economics* 17 (4), 2nd special issue on Unpaid Work, Time Use, Poverty, and Public Policy. Routledge pub. (Octubre 2011).
- GALLARDO, R. (2009): "Los nuevos planes de igualdad en la empresa: Un análisis de las primeras experiencias", *Revista de Derecho Social*, 48, 83-107.
- GARCÍA SANZ B. (2004): "La mujer rural en los procesos de desarrollo de los pueblos", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 55, pp.107-120.
- GARCÍA, R., DOLORS, M., CRUZ, J., SALAMAÑA, I. y VILLARINO, M. (1994): *Mujeres y agricultura en España. Género, trabajo y contexto regional*, Barcelona, Oikos-tau.
- GONZÁLEZ J. y GÓMEZ C. (2002): *Juventud rural 2000*, Madrid, Instituto de la Juventud.
- HERVIEU, B. (1997): *Los campos del futuro*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- IAM (2008): Encuesta sobre Condiciones de vida, actitudes y comportamiento de las mujeres del medio rural de Andalucía respecto a su inserción en el mercado de trabajo y a las políticas de desarrollo rural, Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía.
- LANGREO, A. y BENITO, I. (2005): "La mujer en la agricultura y el medio rural" en Fundación de Estudio Rurales, *Agricultura familiar en España 2005*, pp 104-128, Madrid.
- LOMBARDO, E. (2004): *La europeización de la política española de igualdad de género*, Valencia, Tirant Lo Blanch.
- MARM (2011a): *Condiciones de vida y posición social de las mujeres en el medio rural*, Madrid, Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

- MARM (2011b): *Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural*, Madrid, Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- MOLINERO F., MAJORAL R., GARCÍA J., y GARCÍA G. (coords.) (2004): *El Atlas de la España Rural*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- MONTERO, A., MEDINA, J. y SÁNCHEZ, F. (2005): "Las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral en las Comunidades Autónomas", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23 (1), 73-93.
- NAVARRO M. (2009): "Mujer y trabajo en el mundo rural murciano", en J. AZNAR, A. Martí De Olives, M. Navarro y A. Tellez (eds.): *Desarrollo y trabajo de las mujeres en el medio rural*, Barcelona, Icaria.
- OLIVA J. y CAMARERO L. (2005): "Como si no hiciera nada: La naturalización del trabajo invisible rural femenino", *Sociología del Trabajo*, 53, pp 3-30.
- PANIAGUA, A. y HOGGART, K. (2002): "Lo rural, ¿hechos, discursos o representaciones?: una perspectiva geográfica de un debate clásico", *ICE: Revista de Economía Española*, 803, pp. 61-72.
- PEREIRA, D., FERNÁNDEZ, F., OCÓN B. y MÁRQUEZ O. (2004): *Las zonas rurales en España: un diagnóstico desde la perspectiva de las desigualdades territoriales y los cambios sociales y económicos*, Madrid, Cáritas Española y Fundación Foessa.
- REDFIELD, R (1947): "Folk Society", *The American Journal of Sociology*, 52(4), 293-308.
- SAMPEDRO, R. (1996): *Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagrarización*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- SÁNCHEZ, C. y ARETA, M. (2009): "La elaboración de los planes de igualdad: análisis práctico de la situación actual", *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, 19, 11-18.
- SOROKIN, P. & ZIMMERMAN, P. (1929): *Principles of Rural-Urban Sociology*, xv, 652, Henry Holt and Company, New Cork.

ANEXO I

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA

Características	Descripción
Ambito territorial:	Regiones objetivo de los programas Leader y Proder en Andalucía.
Tamaño de la muestra:	2.387 mujeres
Ámbito temporal:	febrero - marzo de 2008
Tipo de entrevista:	Cuestionario pre-coficado
Tipo de muestreo:	Estratificado por grupos socioeconómicos y con selección aleatoria de 400 secciones. Dentro de cada estrato 6 viviendas. Persona entrevistada sujeta a tres cuotas de edad: a) 16 a 29 años; b) 30 a 44 años y c) 44 a 59 años.
Nivel de error:	± 2%, para un nivel de confianza del 95%.